ACUERDO Nro. 93/2016

En San Miguel de Tucumán, a 7 días del mes de octubre de dos mil dieciséis, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La presentación efectuada en fecha 6 de septiembre de 2016 por el Dr. José Rubén Zingale, jurado del concurso nº 114 (Juez/Jueza Civil en Documentos y Locaciones de la I Nominación del Centro Judicial Capital); y

CONSIDERANDO

Que el miembro del tribunal evaluador solicita prórroga del plazo para la presentación de la respuesta a las vistas cursadas sobre las impugnaciones presentadas en el concurso nº 114 (Juez/Jueza Civil en Documentos y Locaciones de la I Nominación del Centro Judicial Capital) en atención a cuestiones de agenda dado lo acotado del plazo para resolver y teniendo en cuenta las distancias entre los miembros del jurado, que hacen imposible cumplir con la tarea asignada en la fecha preestablecida.

Que en atención a lo expuesto resulta procedente proveer de conformidad a lo solicitado por el jurado.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA

Artículo 1°: **OTORGAR** una prórroga extraordinaria de cinco (5) días hábiles al jurado del concurso nº 114 (Juez/Jueza Civil en Documentos y Locaciones de la I Nominación del Centro Judicial Capital) para la remisión de las respuestas a las vistas cursadas sobre las impugnaciones presentadas, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los integrantes del tribunal y **PUBLICITARLO** en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3°: De forma.

Dr. JOSÉ IGNACIO DANTUR
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. JOSÉ MARÍA ADLE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA